

Tiempo libre
para votar en
las elecciones
generales de
2024



TIEMPO LIBRE
PARA
VOTAR



EN SUS
MARCAS,
LISTOS,
¡VOTEN!

EMPLEADOS

La ley del Distrito de Columbia exige que los empleadores publiquen este aviso, que informa a los empleados sobre las disposiciones para tomar un permiso administrativo pagado para votar en las elecciones celebradas en el Distrito de Columbia y en otros lugares donde sus empleados son elegibles para votar.

Este aviso debe publicarse visiblemente en todos los sitios donde los empleados se presenten a trabajar o proporcionar este aviso a los empleados.

FECHAS Y HORAS DE VOTACIÓN

VOTACIÓN ANTICIPADA: del lunes 28 de octubre de 2024 al domingo 3 de noviembre de 2024
Los centros de votación anticipada están abiertos de 8:30 a.m. a 7:00 p.m.

DÍA DE ELECCIÓN: El martes 5 de noviembre de 2024, los centros de votación están abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

SUS DERECHOS:

La ley del Distrito de Columbia (Código Oficial del D.C. § 1-1001.07a) le permite que solicite a su empleador tomar al menos dos horas de su turno de trabajo programado para votar:

- en una elección celebrada en el Distrito si usted es elegible para votar en el Distrito; o
- en una elección celebrada en la jurisdicción en la que usted es elegible para votar

SU EMPLEADOR PUEDE:

- exigirle que presente su solicitud de permiso administrativo pagado para votar con una antelación razonable a la fecha en que desea votar; y
- especificar las horas durante las cuales puede tomar un permiso administrativo pagado para votar, lo que incluye exigirle que:
 - vote durante el período de votación anticipada para las elecciones; o
 - vote al principio o al final de su turno de trabajo, ya sea durante la votación anticipada o el día de las elecciones

SU EMPLEADOR NO PUEDE:

- interferir, restringir o denegar cualquier intento que haga de tomar un permiso administrativo pagado para votar bajo la ley aplicable; o
- tomar represalias contra usted por tomar un permiso administrativo pagado para votar bajo la ley aplicable

Para obtener más información, llame a la
Junta Electoral del DC al (202) 727-2194.